XVII CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE PROYECTOS DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES- 2022

Judith Álvarez Moreno
Supervisora FEP
Subsecretaría de Previsión Social

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Proyectos de Formación Ciudadana y Difusión del Sistema de Pensiones

CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA LA POSTULACIÓN

Meses y Monto

Coherencia

Equipo de trabajo-
Actividades Financiables-
Cobertura

1. CONSIDERA LO QUE SE EVALÚA DEL PRESUPUESTO, EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Anexo BA N°6

Criterios de Evaluación de Postulación Ámbito Formación Ciudadana

Criterios relativos a los Proyectos.
Variable 4:
"COSTO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO".

Atributos que se evalúan: Monto destinado a personal; remuneraciones, funciones y responsabilidades; item operaciones y tipo de intervención; monto y cobertura.

Anexo BA N°7

Criterios de Evaluación de Postulación Ámbito Difusión

Criterios relativos a los Proyectos.
Variable 5:
"EL COSTO O PRESUPUESTO SOLICITADO ES COHERENTE CON EL TIPO DE INTERVENCIÓN A DESARROLLAR, TIENE RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y COBERTURA".

A continuación revisaremos cada ítem presupuestario

01. Gastos de Personal
02. Gastos de Operación
03. Gastos de Inversión

De esta forma podrá formular su presupuesto de manera óptima

2. Coherencia entre el Monto de postulación y duración del proyecto

Puede postular desde
$50.000.000
$100.000.000

La distribución de su presupuesto :
01 Ítem personal, Máximo 50% del Ppto.
02 Ítem de Operación, Mínimo 48% del Ppto. general
03 Gastos de Inversión, Máximo 2%.

FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL Concurso Año 2022			
Código de Cuenta		Denominación	Presupuesto ($ Pesos)
Subt	Asig.		
01		GASTOS DE PERSONAL (50% Máximo del presupuesto)	
	01	Coordinación (1)	20% Máximo del Gasto de Personal
	02	Administración	
	03	Profesionales y Técnicos	
	04	Otros (Actividades Únicas)	
02		GASTOS DE OPERACIÓN (48% Mínimo del presupuesto)	
	01	Materiales de oficina y trabajo	
	02	Servicios básicos y de correo	
	03	Producción de material de capacitación, difusión, gráfico y Audiovisual (2)	20% Mínimo del Gasto de Operación
	04	Atención a beneficiarias/os	
	05	Asignación por viaje del equipo de trabajo.	
	06	Traslado equipo de trabajo	
	07	Arriendo de Infraestructura y equipo Audiovisuales	
	08	Otros	
03		GASTOS DE INVERSIÓN (2% Máximo del presupuesto)	
	01	Equipos y softwares	
		MONTO TOTAL SOLICITADO AL CONCURSO	

Revisar Manual de cuentas , para conocer las restricciones de su presupuesto a formular.

Una vez que estudie el Manual de Cuentas, podrá ingresar su Presupuesto en el formulario de postulación.

Que podrá ejecutar en un plazo de 4 meses.

3. Consistencia respecto del equipo de trabajo, funciones y montos solicitados, entre otros

Ítem de Personal 01

- ✓ Equipo de trabajo a formular, revisar **Bases Técnicas Punto N°8 "Recursos Humanos y N°10" Presupuesto".**

- ✓ Presupuestar **según el equipo de trabajo** en Formulario de **Postulación N° 2.3 (Experiencia del equipo de trabajo) y 2.3.3.1, que dice relación con la experiencia y competencia del equipo de trabajo en el desarrollo de proyectos.**

- ✓ Los sueldos del equipo de trabajo serán mensuales, siempre que su función así lo justifique. Por tanto, podrá existir en un equipo de trabajo, integrantes que reciban sueldos por un solo mes.

N°	Nombres y Apellidos	RUT	Profesión/ Oficio	Cargo en el proyecto	Jornada de trabajo	Curriculum (Anexo BT 3)	Adjuntar respaldo de títulos profesionales o afines
1							
2							
3							

4. Descripción por ítem Presupuestario

Ítem 01 Gastos de Personal

FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL Concurso Año 2022			
Código de Cuenta		Denominación	Presupuesto ($ Pesos)
Subt	Asig.		
01		GASTOS DE PERSONAL (50% Máximo del presupuesto)	
	01	Coordinación (1)	20% Máximo del Gasto de Personal
	02	Administración	
	03	Profesionales y Técnicos	
	04	Otros (Actividades Únicas)	

Tener en cuenta punto N° 7,3 y 7,4 del Manual de Cuentas

Por períodos mensuales: Honorarios o Liquidaciones (Excepción ítem 01.04)

- Gastos de Coordinador/a
- Apoyo Administrativo, secretaria/o, encargado/a de cuentas y logística
- Diseñador, publicista, periodista, fotógrafo, programador, otros.
- No es parte del equipo de trabajo. Actividad Única, una sola BH

4. Descripción por ítem Presupuestario

Coherencia y consistencia entre montos y los Sub ítems

Ítem 02 Gastos de Operación

02		GASTOS DE OPERACIÓN (48% Mínimo del presupuesto)	
	01	Materiales de oficina y trabajo	
	02	Servicios básicos y de correo	
	03	Producción de material de capacitación, difusión, gráfico y Audiovisual (2)	20% Mínimo del Gasto de Operación
	04	Atención a beneficiarias/os	
	05	Asignación por viaje del equipo de trabajo.	
	06	Traslado equipo de trabajo	
	07	Arriendo de Infraestructura y equipo Audiovisuales	
	08	Otros	

Gastos se pueden realizar un mes antes del termino del proyecto.

Agua, Luz, Calefacción (Gas, Kerosene,leña), teléfono fijo, celular internet, arriendo de oficina. TOPE DE 80% A NOMBRE DEL EJECUTOR.

Mínimo 20% del presupuesto general. Para el ámbito de Difusión y Formación Ciudadana.

Se considera para actividades de inicio y cierre (Revisar monto mínimo y máximo).

Restricción Manual de Cuentas Punto N°11, 02 Gastos Operaciones

4. Descripción por ítem Presupuestario

Coherencia y consistencia entre montos y los Sub- ítems

Ítem 02 Gasto de Operación

02		GASTOS DE OPERACIÓN (48% Mínimo del presupuesto)	
	01	Materiales de oficina y trabajo	
	02	Servicios básicos y de correo	
	03	Producción de material de capacitación, difusión, gráfico y Audiovisual (2)	20% Mínimo del Gasto de Operación
	04	Atención a beneficiarias/os	
	05	Asignación por viaje del equipo de trabajo.	
	06	Traslado equipo de trabajo	
	07	Arriendo de Infraestructura y equipo Audiovisuales	
	08	Otros	

$ 10.500 - Hasta 6 horas
$ 20.500 - Sobre 6 horas
$ 45.500 Pernoctando.

No esta permitido el uso del servicio UBER. O aplicaciones sin normar.

Toldos, mobiliarios, equipos Audiovisuales, iluminación, amplificación, salones etc. (NO arriendo de equipamiento de inversiones).

Gastos que no se encuentren dentro de los Ítems anteriores.

Restricción Manual de Cuentas Punto N°11, 02 Gastos Operaciones

4. Descripción por ítem Presupuestario

Consistencia entre la inversión solicitada, actividades y recursos

Ítem 03 Gasto de Inversión

03		GASTOS DE INVERSIÓN (2% Máximo del presupuesto)	
	01	Equipos y softwares	

PC, Notebook, Impresora, memorias, Disco Duro, grabadoras, data, cámara de video y fotográfica, sistema de amplificación mobiliarios de oficina, software.

Recordar que no se podrá arrendar el mismo equipamiento adquirido, en el ítem 02,07.

En el caso de no formular equipamiento de inversión, este 2% del ítem, se podrá considerar para el resto del presupuesto.

Punto 4.7.3 de Formulario de Postulación

5. Gastos del Patrocinante

(No es obligatorio, pero hay puntaje diferenciado si presenta)

- ✓ **Completar y presentar Anexo N°6 de Bases Técnicas "Declaración Jurada de Aporte del Patrocinante".**
- ✓ **Presupuestar en ítem correspondiente, según naturaleza del gasto (01 Gastos de Personal, 02 Gastos Operación o 03 Gastos de Inversión).**
- ✓ **Considerar un monto máximo del 10% del presupuesto general del proyecto.**

Considerar lo indicado en el Punto Nº 7.3 de las BA " Patrocinante", y Anexos N.º 6 y N°7 BA, Criterios de Evaluación relativos a entidad Patrocinante.

Reiteramos la importancia de una Planificación coherente en la formulación del proyecto y su presupuesto

Qué se va a hacer

cuándo finalizará

Qué recursos se requerirán

¡¡Éxito!!

Gobierno de Chile

gob.cl
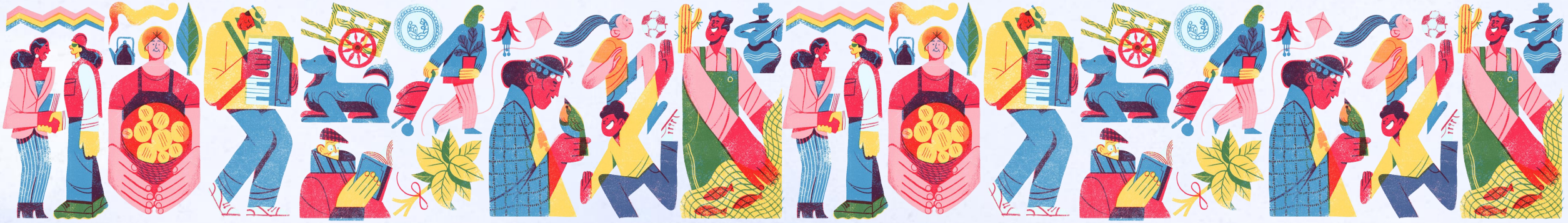
www.previsionsocial.gob.cl